



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y PUTUMAYO
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, **INFORMA** A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE, MEDIANTE AUTO DEL DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), ESTA CORPORACIÓN, CON PONENCIA DE LA H. MAGISTRADA ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA ADMITIÓ LA **ACCIÓN POPULAR N° 2019-00592**, INSTAURADA POR EL SEÑOR ÁLVARO ANDRÉS NARVÁEZ ORTIZ EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE PASTO.

LO ANTERIOR SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.

DADO EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño